

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 341-2009.

Guatemala, 25 de septiembre de 2009.

**EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,
ENCARGADO DEL DESPACHO**

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Cultura y Deportes propone una modificación a su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q.1,309,802.00, que conlleva sustitución de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA Paz" por 61 "Donaciones externas", específicamente para la donación otorgada por el Gobierno de China, identificada con el código No. 61-0602-0003 "Proyecto de Conservación del Patrimonio Cultural de la Antigua Guatemala", con el objeto de trasladarlos posteriormente al Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala -CNPAG-, para la ejecución del proyecto de restauración y reciclaje del convento Sor Juana de Maldonado;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes, con base en el Dictamen Número **722** de fecha **16 SEP 2009**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13 y 29, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores del Ministerio de Cultura y Deportes, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación presupuestaria;

POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Cultura y Deportes, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante C02, que a continuación se indica:

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

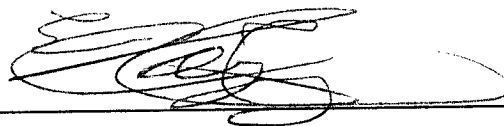
COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
TOTAL:				<u>1,309,802.00</u>	<u>1,309,802.00</u>
57	Ministerio de Cultura y Deportes	21	61	1,309,802.00	1,309,802.00

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: 21 Ingresos tributarios IVA Paz
61-0602-0003 Donación "Proyecto de Conservación del Patrimonio Cultural de la Antigua Guatemala".

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Ministerio de Cultura y Deportes	<u>1,309,802.00</u>	<u>1,309,802.00</u>
Inversión Física	1,309,802.00	
Transferencias de Capital		1,309,802.00

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria, por valor de **UN MILLON TRESCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,309,802.00)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.



Erick Haroldo Coyoy Echeverria
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO




Ing. Vivian H. Mack
VICEMINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



amvg/AJVC